Acto Plaza EE.UU de Norte América

Con motivo de la celebración, el día 4 de julio, de un acto de homenaje a la Independencia de los EE.UU de Norte América que habrá de tener lugar en la plaza que lleva el nombre del país hermano, se dispone: Que la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital provea lo necesario para que concurra a ese acto una delegación de quince alumnos con bandera y escolta y personal docente de las escuelas EE.UU de Norte América Nº 16 y Nº 25 del CE. 18º.

Siendo las once y diez se levanta la Sesión.

Sesión Nº 71

15 de julio de 1958.

En Buenos Aires, el martes quince de julio de mil novecientos cincuenta y ocho, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones con la presidencia de su titular, profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza, con asistencia de los Vocales, señora de López Ferrot, señoritas Doncel y Tizón y señor Scapigliati, ausentes el Señor Vicepresidente Mauriño y el Vocal Ratier en gira oficial, siendo las nueve y diez se inicia la sesión.

Acta anterior

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Informe señora Presidenta

La Señora Presidenta ratifica la circunstancia de que la falta de reunión del H. Consejo durante las sesiones correspondientes a la semana comprendida entre los días 7 y 12 de julio próximo pasado han derivado del hecho de su ausencia de la Capital Federal, conjuntamente con la de los señores Mauriño y Ratier con motivo de la gestión oficial que realizaron los indicados en las provincias de La Rioja y Catamarca, la misma pasa a informar en forma

detallada, mediante la presentación de un memorial del que se impone concretamente el H. Consejo en la reunión de la fecha y dentro del cual se analizan las situaciones en las nombradas provincias, disponiéndose sobre el particular que como ese informe lleva acompañado un análisis de diversas solicitudes deducidas por docentes, personal directivo y de inspección de las Seccionales, resulta conveniente formar con el informe y sus anexos un expediente con el objeto de que dándosele trámite acelerado por las reparticiones que corresponda se provea de acuerdo a las sugerencias que la Señora Presidenta ha detallado a efectos de darle autorización de resolución por el H. Consejo, en los casos en que así corresponda.

Donación Municipalidad de Rosario.

En referencia con la donación que ultimamente hiciera la Municipalidad de Rosario al Consejo Nacional de Educación en oportunidad de la visita de la Señora Presidenta a esa ciudad con motivo de los festejos del Día de la Bandera y habiéndose quedado con dichas autoridades en que la donación de referencia se vería ampliada en otra extensión de terreno anexo al mismo, la señora Presidenta informa que ha procedido a la remisión de un telegrama a dichas autoridades Municipales de Rosario, requiriendo la formalización de esa nueva donación. ___

Expte: 18177-58 alojamiento alumnos en Ezeiza

Se da por recibida una solicitud deducida por la Dirección Nacional de Asistencia Social, que requiere se le conceda permiso para albergar entre los días 24 y 28 de julio a un contingente de niños traídos desde el interior a la Capital Federal en el Hogar Escuela de Ezeiza, todo ello según las constancias obrantes en el Expte: 18177-58, y habiendo informado el Señor Secretario General que realizó averiguaciones con la dirección de ese Hogar Escuela, tendiente a saber si habrá posibilidades de acceder a lo solicitado y obtenido una contestación afirmativa el H. Consejo resuelve: ___

1º Autorizar a la Delegación del Instituto Nacional de

Tecnología a hospedarse en el Hogar-Escuela de Ezeiza por el término de cinco días, a partir del 24 del corriente.

2º Cursar nota a la Dirección de Asistencia Social del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, imponiéndola de la resolución adoptada.

Expte: 20070-58 Ante una presentación efectuada por el Señor Asesor Letrado, doctor Alberto Spota, en relación con la necesidad de formar criterio del Consejo acerca de las gestiones que realizan los propietarios de inmuebles de los que el Consejo es locatario en procura de aumento de alquiler y subsidiariamente de los planteos que se crean por la necesidad de realizar reparaciones en los locales, el H. Consejo atendiendo a la sugerencia formulada, resuelve:

Designar una Comisión integrada por el señor Vocal don Horacio Ratier, el señor Asesor Letrado, doctor Alberto A. Spota, el señor Director General de Administración, señor Alejandro Covaro y el Señor Director General de Arquitectura, arquitecto Dermot J. Grehan, para que en el término de treinta (30) días prepare un proyecto sobre reajuste de alquileres y reparaciones de edificios de propiedad privada, quedando autorizada, asimismo, para requerir en forma directa de oficina y funcionarios toda la información que necesite, debiendo redactarse, además como anexo a dicho proyecto, y requisitos exigibles a los interesados y los que deben cumplir los funcionarios (especialmente del interior) ante quienes se inicien los trámites.

Expte: 20480-58 Teniendo en cuenta la gran cantidad de solicitudes a estudiar por la Comisión que estudiará las reconsideraciones de medidas tomadas en base a causas de orden político, se resuelve:

Disponer que el Asesor Letrado, doctor Alberto A. Spota, integre la Comisión designada por resolución del 1º de julio en curso, Expte: 17816-58.

Expte: 20479-58 Aprobar la medida dispuesta por la Presidencia al dis-

poner que el Inspector Técnico de Región (interino), Señor Jorge Carlucci se trasladara al Hogar Escuela de Corrientes con el objeto de practicar las averiguaciones o iniciación del Sumario a que pudiera haber lugar en relación con el funcionamiento de ese establecimiento.

Expte: 20478-58 Que la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital y la dirección de la escuela Nº 26 del D.E. 4º, procedan a organizar un acto tendiente a efectuar el público bautismo de la escuela con el nombre de ex-Presidente de la Nación Hipólito Irigoyen.

Expte: 19432-58 1º Dejar sin efecto la designación de Secretario de la Dirección General de Arquitectura recaída en favor del señor César Oscar Sarmiento, por resolución de fecha 24 de junio próximo pasado Expte: 17617-58

2º Nombrar Jefe de Despacho de la Comisión de Personal al Señor César Oscar Sarmiento, con la remuneración mensual de Tres mil quinientos pesos m/n ($3.500=) con anterioridad al 1º de julio en curso.

Expte: 19433-58 1º Dejar establecido que el señor Francisco Barrile que desempeña actualmente el cargo de Jefe de Departamento de la Dirección General de Arquitectura pasa a ocupar el de Secretario de la misma dependencia, con idéntica remuneración mensual.

2º Nombrar Jefe de Departamento de la Dirección General de Arquitectura, señor Isaac Aisenson (L.E. 4.455.839- clase 1924- D.M. 4º C.I. 2.088.500 - Pol. Cap. Fed), con la remuneración mensual de Tres mil quinientos pesos m/n ($3.500=).

3º La Dirección General de Administración dará al gasto la imputación correspondiente.

Expte: 19272-58 1º Nombrar ordenanzas de la Repartición a las siguientes personas.

Sr. Mateo Pariente	L.E: 452.534
" José Gregorio Valsecchi	L.E: 200.741
" Pedro Gutiérrez	C.I: 1395.738
" Pedro Chiste	L.E: 1577.323

sr. Juan Carlos Vélez LE: 4.482.849
" Rubén Lagomaggiore CI: 1.619.019

2º La Dirección General de Administración dará la imputación correspondiente, debiendo la Intendencia ubicar al personal designado.

Expte: 19336-58 1º Nombrar ordenanzas de la Repartición a las siguientes personas:

señor Guillermo Jesús Paz LE: 7.018.387
" Jorge Rubén Carrera LE: 4.303.355
" Ramón Osvaldo Lilcan LE: 4.502.861
" Orlando Baltazar Santamaría LE: 5.863.500
" Carlos Serafín González LE. 182.819
" Juan José Vignales LE: 314.332
" Raúl Florindo Lucatelli LE. 4.326.741
" Leoncio Francisco Carballo LE: 6.474.707
" Isabelino Alfredo Pérez LE: 2.022.456
señora Ortilia Carmen Ferola de Fabiano LC: 1.336.236
señor Víctor Domingo Darwin LE. 257.337

2º La Dirección General de Administración dará la imputación correspondiente, debiendo la Intendencia ubicar al personal designado.

Expte: 19335-58 1º Nombrar porteros para las escuelas de la Capital Federal que se indican, a las siguientes personas:

CE. 3º Esc. Nº 9. señora Sara Tobe de Caballero LC: 3.381.878.
CE. 3º Esc. Nº 16. (con vivienda) señora Felipa Silmira Escobar de Zartavini LC. 4.329.608.
CE. 7º Esc. Nº 1. señorita Carmen Fernández Lezama LC: 3.318.070
CE. 7º Esc. Nº 5º señorita Teodora Sánchez LC: 3.024.914.
CE. 7º Esc. Nº 11 señora Ana María Villanueva de Rivero. LC: 3.736.130.
CE. 7º Esc. Nº 12 señora Sara V. de Carrillo LC: 2.968.469.

C.E. 7º Esc. Nº 17. señora María Isabel Aguilera de Giménez LC: 0.139.438

C.E. 7º Esc. Nº 23 señorita María de los Angeles Cabral LC: 4.804.217.

C.E. 7º Esc. Nº 24 señora María Elena de Goer. LC: 3.749.164.

C.E. 14º señora Nora Clara Antonia Gottazzi ni de Zambori LC: 0.307.709.

Instituto F. F. Bernasconi señora Rosa Celia Froment de De Rosa LC: 3.345.179.

2º Nombrar ordenanzas de la Repartición a las siguientes personas, debiendo la Intendencia proceder a su ubicación:

señor Antonio Luc LE: 387.433

José Fraytz LE: 0.106.154.

3º La Dirección General de Administración dará la imputación correspondiente.

Expte: 19334-58 1º Nombrar porteras para las escuelas de las provincias que se indican a las siguientes personas:

Córdoba:

Esc. Nº 145	Dora Catalina Altamira	LC: 2493.082
Esc. Nº 211	Marta Susana Guzmán	LC: 7.942.933
Esc. Nº 256	Rosa del Carmen Zamora de Gallo.	LC: 2.748.955

La Rioja:

Esc. Nº 177.	Susana Ofelia Rios de Pereira	LC: 8.097.001.

2º La Dirección General de Administración dará la imputación correspondiente.

Expte. 46151-57 Convertir en definitiva, de conformidad con lo resuelto el 26 de noviembre de 1957 (f. 63), la ubicación transitoria en la escuela Nº 121 de la provincia de La Pampa en la vacante producida por jubilación del señor Francisco S. Vallejos, del director de la escuela Nº 217 de la misma provincia, señor Juan Andrés de Erausquin.

Expte: 10624-58 Aprobar el texto "Lecciones de Inglés" I, II y III partes cuyos autores son los señores Rafael Vallejo, Felipe A. Mantero y Marta M. Vallejo para la enseñanza del idioma inglés en las escuelas para Adultos dependientes del Consejo Nacional de Educación. ——

Expte: 10.678-58 1º Autorizar el uso de los textos "An English Course for Adults" I, II, III y IV partes, de la Señora Rosa Clarke de Armando, en las escuelas para Adultos fiscalizadas por el Consejo Nacional de Educación.

2º Autorizar el uso de los textos "An English Course for Children", I, II, III y IV partes, de que es autora la señora Rosa Clarke de Armando, en las escuelas fiscalizadas por el Consejo Nacional de Educación. ——

Expte: 27.732-57 No hacer lugar al pedido formulado por la señorita Gertrude Emily Merington, para que se apruebe su libro "Curso de Inglés Relámpago". ——

Expte: 22342-57 Autorizar el uso del texto "English", I y II partes, de que es autora la señora Lily Leach de Grosso Grant, en colaboración con Ofelia M. Lewis Aráuz, para su uso en escuelas particulares fiscalizadas por el Consejo Nacional de Educación. ——

Expte: 24.204-57 1º Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada por el Señor Salvador Maiorano

2º Previa reposición del sellado de ley, disponer el archivo de este expediente. ——

Expte: 30401-57 1º Aprobar el contrato de cesión gratuita celebrado con la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 420 de la provincia de Santa Fe por el local que ocupa dicho establecimiento por el término de dos (2) año a contar del 1º de enero de 1958. ——

2º Agradecer por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 420 de la provincia de Santa Fe, la cooperación prestada a los intereses de la enseñanza primaria. ——

Expte: 13361-58 Declarar cesante, con anterioridad al 31 de marzo próximo

pasado, a la preceptora de la escuela para Adultos Nº 9 del C.E. 7º, señora María Magdalena Jordán de Gómez, por haber incurrido en el máximo de inasistencias injustificadas.

Expte: 11815-58 Conceder licencia, sin goce de sueldo, en las condiciones del art. 34º del Decreto 13800-56, al preceptor de la escuela para Adultos Nº 2 del C.E. 11º, señor Roberto Antonio Macías desde el 21 de abril hasta el 28 de noviembre del corriente año.

Expte: 10970-58 Conceder licencia, sin remuneración, en las condiciones del art. 34º del Decreto 13800-56, a la maestra especial de Inglés de la escuela para Adultos Nº 5 del C.E. 20º, señorita Helena Isabel Plante, desde el 12 de mayo al 27 de setiembre del año en curso.

Expte: 10507-58 Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 2ª, a la Asociación Ex-alumnos de la escuela Nº 143 de la provincia de Entre Ríos, la donación de un mástil que fué emplazado en el patio del citado establecimiento.

Expte: 10501-58 1º Justificar, sin goce de sueldo, al solo efecto de regularizar su situación de revista, las inasistencias en que incurrió desde el día 5 hasta el 30 de marzo del año en curso, la señora Gloria Domínguez de Hoss, maestra especial de Inglés, de la escuela para Adultos Nº 5 del C.E. 10º.

2º Notificar a la interesada que el pedido que formula en las presentes actuaciones debió ser presentado dentro del plazo establecido en el art. 71º, Inciso 2º) del Reglamento.

Expte: 8.699-58 Justificar las inasistencias en que incurrió la señorita Haydée Amelia Grigione, maestra de la escuela Nº 17 de Hospitales (Torné), desde el día 5 hasta el 15 de marzo de 1958, motivadas por causas de fuerza mayor.

Expte: 4770-58 Declarar cesante, a la auxiliar de la Dirección General de Administración, señora Isabel Cash Alchourrón de

nuevo, con anterioridad al 30 de julio de 1957, por abandono del cargo, de acuerdo a lo que dispone el art. 17º del Reglamento de Licencias, Decreto 12720-53.

Expte: 4315-58 1º Aceptar la denuncia de bienes vacantes perteneciente a don José Baranovsky, formulada por el Señor Antonio García Galligos.

2º Aceptar la fianza ofrecida por el denunciante en la persona del Señor Ciro Rómulo Berzero.

3º Disponer el pase de estas actuaciones a la Dirección General de Administración, para que por intermedio de la misma se liquide a favor a favor del Señor Antonio García Galligos, la suma de Dos mil novecientos siete pesos, con cuarenta y nueve centavos ($ 2.907,49) m/n.

Expte: 4314-58 1º Aceptar la denuncia de bienes vacantes pertenecientes a doña Mercedes Aldao de Felici, formulada por el Señor Hugo Antonio Caballero.

2º Aceptar la fianza ofrecida por el denunciante en la persona del Señor doctor Ernesto Máximo Rodríguez.

3º Disponer el pase de estas actuaciones a la Dirección General de Administración, para que por intermedio de la misma se liquide a favor del Señor Hugo Antonio Caballero, la suma de Cinco mil ciento cuatro pesos, con treinta y cinco centavos m/n ($ 5.104,35)

Expte: 2105-58 Solicitar al Tribunal de Cuentas de la Nación, deje sin efecto la observación legal formulada a la resolución de fs. 12, por la que se reconocen los servicios prestados en turno opuesto por la directora de la escuela Nº 226 de Salta señora Elisa Taboada de Russo, atento las razones expresadas por Asesoría Letrada en su dictamen de fs. 16-17

Expte: 321-58 Instruir sumario administrativo en la escuela primaria Militar Anexa Nº 44, de la provincia de Mendoza para establecer la responsabilidad del director de dicho establecimiento del director de dicho establecimiento señor Luis Francisco Claris en el mal uso de la cuenta oficial, debiendo la Inspección Técnica General respectiva di-

signar Sumariante Ad-Hoc.

Expte: 5230-56 Solicitar al Tribunal de Cuentas de la Nación deje sin efecto la observación legal que formula a la resolución de fs 16 por la que se reconocen los servicios prestados como portera en la escuela Nº 276 de Córdoba, a la señora Aida Maldonado de Azcurra, atento las razones expuestas por Asesoría Letrada a fs. 20-21.

Expte: 3782-56 Solicitar al Tribunal de Cuentas de la Nación deje sin efecto la observación legal formulada en la resolución de fs 13, por la que se reconoce a favor del Señor Alejandrino Kiran, un aumento mensual sobre el alquiler que devenga el local de su propiedad ocupado por la escuela Nº 555 de Santiago del Estero, atento las razones expuestas por Asesoría Letrada en su dictamen de fs. 17-18.

Expte: 27902-42 Dirigir nota a la Secretaría de Agricultura y Ganadería de la Nación, solicitando que el pedido de reserva de ocho (8) Hás en el lote 2, Sección 37º, de la Colonia Juan Bautista Alberdi de la provincia de Formosa, sea decretada en el ángulo norte en lugar al indicado en principio por resultar más ventajoso a los intereses escolares.

Expte: 30458-57 Solicitar al Tribunal de Cuentas de la Nación, deje sin efecto la observación legal formulado a la resolución de fs. 188, por la que se reintegra al Ex-Inspector de Zona de la provincia de Santiago del Estero, señor José C. Ledesma, la suma que invirtiera en gastos de movilidad atento las razones expuestas por Asesoría Letrada a fs. 194-95.

Expte: 32625-57 1º Desestimar la denuncia de bienes vacantes pertenecientes a Félix Antonio Ferraro, formulado por el Señor Emilio Atue.

2º Previa reposición del sellado de Ley, disponer el archivo de las presentes actuaciones.

Expte: 32952-57 Aceptar y agradecer, por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a la

Comisión Pro-Edificio Escolar, del paraje Tacuaruzú, departamento de Candelaria, provincia de Misiones, la donación del local construido en el terreno fiscal acordado en reserva al Consejo Nacional de Educación por Decreto 56637-35, con destino al funcionamiento de la escuela Nº 10 de esa jurisdicción.

Expte: 35537-57 1º Trasladar a la auxiliar (portera) de la escuela Nº 24 del C.E. 4º, señora Micaela Inés Insaurralde de Merli, a alguna de las escuelas más cercanas a su domicilio, que podría ser la Nº 230 dentro de la ciudad de General Belgrano, Partido de Matanza, provincia de Buenos Aires.

2º Afectar el cargo de Auxiliar 7º libre de imputación Item 553 - Apartado 1 - G.G. 18, Parcial 1 - Subparcial 1426.

Expte: 35575-57. 1º Autorizar la inversión de la suma de hasta Dos mil pesos m/n ($2.000.=) para la compra de libros que se acordarán como premios en el concurso sobre "Personalidad del General don José de San Martín", correspondiente al año 1957, instituido por la Ley 11866, los que serán adquiridos con intervención de la División Compras de la Dirección General de Administración.

2º Disponer la liquidación por separado de la suma de Dos mil pesos m/n ($2000.=) a la orden de Tesorería General, para abonar las facturas correspondientes a las adquisiciones que se efectúen con el visto bueno del señor Jefe de la División Compras.

3º La División Compras, efectuará las adquisiciones de acuerdo con la Comisión de Sub-Inspectores Generales.

4º Dejar constancia que las adquisiciones autorizadas adquieren el carácter de imprescindibles y urgentes, por destinarse a premiar alumnos que han efectuado las mejores composiciones sobre la "Personalidad del Libertador General San Martín", en el concurso instituido por Ley 11868.

5º Imputar el gasto de Dos mil pesos m/n ($2.000.=) a la

cuenta especial "Donaciones y Legados, sub-cuenta "Premio General don José de San Martín. ——

Expte: 9003-57 Archivar las presentes actuaciones relacionadas con las designaciones de los señores Vocal, doctor Humberto Guillermo Saraví, Sub-Asesor Letrado, doctor Marcelo Louton y Sub-Director General de Administración, señor Serafín Rodolfo Viano, para integrar la Comisión que tiene a su cargo el estudio del pase del personal y transferencia de bienes y servicios previstos en el art. 7º del Decreto-Ley 7977-56, (restablecimiento del Consejo Nacional de Educación. ——

Expte: 11034-57 Aceptar y agradecer, a la señorita Carolina Dolores Martín la donación de un terreno de m² 31.570 de superficie ubicado en "La Carolina", localidad Alejo Ledesma, departamento Marcos Juárez, provincia de Córdoba, con destino a la construcción de la escuela Nº 337 que funciona en el lugar, debiendo extenderse la respectiva escritura traslativa de dominio en la Capital Federal. ——

Expte: 21517-57 Dirigir notas a los Juzgados Federal en lo Penal Especial a cargo del doctor Abel Reyna, Secretaría Raffo y Penal a cargo del doctor Franklin Kent, Secretaría Nº 51, solicitando informes sobre la situación procesal del señor Federico Guarana portero de la escuela Nº 22 del C.E. 10º, quien se encontraría sometido a proceso por ante esos Juzgados. ——

Expte: 22382-57 Declarar cesante, con anterioridad al 19 de julio de 1954, al auxiliar de la Inspección Seccional de Corrientes, señor Raúl Christiani, por haber incurrido en el máximo de inasistencias injustificadas permitidas por el Reglamento en vigencia. ——

Expte: 11504-57 Autorizar el funcionamiento provisorio de la escuela Nº 419, de la provincia de Santa Fe, en el local cedido gratuitamente por el señor Bienvenido Gaudino, hasta la oportunidad en que el inmueble ofrecido por el señor Primo Tornotti pueda ser habilitado conforme el contrato suscrito por el mismo. ——

Expte: 4006-47 Dirigir nota a la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, solicitándole quiera tener a bien contemplar la posibilidad de que los avisos de la Escuela de Capacitación Obrera Nº 45, que funcionan en el local de la calle Juramento 2937, pasen a ocupar algún edificio escolar de las inmediaciones a fin de que la Biblioteca Estudiantil Nº 4, continue desarrollando sin inconvenientes su acción cultural.—

Expte 10764-58 Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 21 del C.E. 18º en la vacante producida por jubilación de la señora Edelvina Alarcón de Peirano a la maestra auxiliar de la Nº 228 de Buenos Aires, señora Nelly Ethel Mayo las de Morgado.—

Expte: 24224-57 1º Autorizar la ampliación del edificio ocupado por la escuela Nº 392 de Salta, con seis (6) aulas más, cuyo costo es estimado en Ochocientos mil pesos m/n ($800.000.-)

2º Autorizar a la Dirección General de Arquitectura a incluir las obras en el Plan de Trabajos 1958.—

Expte: 28485-57 Disponer la instrucción de un Sumario administrativo en la escuela Nº 237 de Santiago del Estero, con el objeto de esclarecer los cargos que se formulan en estas actuaciones, a la directora, señora Nélida Ramona Pérez de Román, las que harán cabeza de Sumario, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, designar Sumariante Ad-Hoc

Expte: 7251-58 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Corrientes, al extender órdenes de pasajes oficiales a alumnos de la escuela Nº 89 de esa provincia, que se reintegran a sus hogares después de participar de los beneficios de las Colonias de Vacaciones del Ministerio de Educación y Justicia, de acuerdo con la nómina a fs. 2.—

Expte: 3739-58 1º Reconocer a los Señores Vicente Di Lienzo y Silvano F. Pereyra, como nuevos propietarios del local que ocupa la escuela Nº 130 de Córdoba.—

2º Disponer la liquidación y pago a su favor de los alqui

leres correspondientes al mencionado inmueble, a razón de Veinticinco pesos m/n ($ 25=) mensuales.

Expte: 3701-58 — 1º Aprobar el gasto de Once mil ciento veintisiete pesos con cincuenta centavos m/n ($ 11.127,50=) a que ascienden las facturas de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación, por servicios Sanitarios prestados al edificio fiscal ocupado por la escuela Nº 32 de Jujuy, durante los año 1950-1954.

2º Imputar el gasto de referencia al Anexo 5º, Inciso 2º, Item 9, Apartado a), Partida Principal 1. Parcial 30 del Presupuesto vigente 1957-1958.

Expte: 34963-57 — Reconocer al Señor Sixto Vicente Cabáñez, como nuevo propietario del local que ocupa la escuela Nº 185 de San Luis y liquidar a su favor, los alquileres devengados y a devengar por el mencionado inmueble.

Expte: 3657-57 — Declarar cesante con anterioridad al 2 de abril de 1951, fecha en que dejó de prestar servicios, a la maestra de la escuela Nº 235 de la provincia de Misiones, Señorita Rosa M. Guillén.

Expte: 17127-57 — Declarar exento de responsabilidad al personal de la escuela Nº 14 del C.E. 9º con motivo de la desaparición de un amplificador fonoeléctrico y dos calentadores, de propiedad de la Asociación Cooperadora y una estufa eléctrica propiedad del Consejo Nacional de Educación.

Expte: 18778-58 — 1º Autorizar la participación del coro de alumnos de la escuela "Canadá", Nº 23 del C.E. 8º, en el desarrollo del programa a realizarse el día 18 del actual, de 17 a 18, en el local de la escuela Nº 8 (Rioja 1042) en el acto de confraternidad americana que auspicia el Instituto Cultural Argentino-Canadiense.

2º La concurrencia de los alumnos al acto de referencia será voluntaria y con autorización de los respectivos padres, en mérito a que se llevará a cabo fuera del horario escolar.

Expte: 18767-58 — Aprobar la medida adoptada por el señor Secretario General

de la Repartición doctor Félix Alberto Cayuso, con fecha 7 del corriente mes: ___

"La urgente necesidad de designar reemplazante del Inspector Técnico General de Escuelas de Provincias Zona 1a, señor Alfredo Francisco Gernasconi, mientras dure su ausencia, de acuerdo con lo establecido en el art. 1º de la resolución del 29 de agosto último (Expte: 25558-57), encontrándose en el interior en misión oficial la señora Presidenta y el Señor Vicepresidente y consultados que fueron los miembros presentes del H. Cuerpo, se dispone: ___

1º Que el Sub-Inspector Técnico General, señor Carlos María Cuestas Acosta se haga cargo de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1a, mientras dure la ausencia del titular, señor Alfredo Francisco Gernasconi.

2º Dar cuenta en sesión de la medida adoptada.

Expte: 20072-58 1º Nombrar en los cargos que se indican a las siguientes personas para prestar servicios en la Dirección General de Información Educativa y Cultura:

Jefe de Departamento de 1a: Señor Alfredo Hugo Gattas. LE: 6.491.754.

Oficial Mayor ($2.300=): señorita Honorina Rosa María Pozzi. LC: 827.754.

Oficial Mayor: ($2300=): señor Félix Gabriel Flores _LE: 2.642.850

Oficial Mayor: ($2.300=). Señor Antonio Medina LE: 1.650.753.

Oficial 3º ($2000=) Señor Aron Schatkon. LE: 2.763.056.

Oficial 7º ($1.600=) señorita Delia Zuñiga LC: 0.302.852.

Auxiliar 1º ($1.200=) señor Rosendo Rigoberto Arce LE: 5.736.641-

2º La Dirección General de Administración dará la imputación correspondiente- ___

Expte: 20430-58 | 1º Nombrar, Auxiliar-Preceptora para el Hogar-Escuela de Ezeiza, Buenos Aires, a la señora María del Carmen Guinle de Veronelli (L.C: 3.582.507 - C.I: 3.213.915)
2º La Dirección General de Administración dará la imputación correspondiente. ___

Expte: 20432-58 | 1º Nombrar Oficial 8º ($1.500), a la Señorita Olga Teresa Jaime C.I. 348.458, debiendo prestar servicios en la Inspección Seccional de Córdoba. ___
2º La Dirección General de Administración dará la imputación correspondiente. ___

Expte: 20431-58 | 1º Nombrar, auxiliar 7º, portera, a la Señorita María Cachur, L.C: 2.811.844, debiendo prestar servicios en la escuela Nº 22 del C.E. 10º. ___
2º La Dirección General de Administración dará la imputación correspondiente. ___

Expte: 18.921-57 | 1º Asignar funciones auxiliares por el término de un año a la maestra de la escuela Nº 77 de Buenos Aires, señorita Aminta Elva González y disponer preste servicios en el mismo establecimiento en la vacante producida por reintegro a la docencia activa de la Señorita María Haydée Iriarte. ___
2º Reintegrar a la docencia activa a la maestra auxiliar de dirección de la escuela Nº 77 de Buenos Aires Señorita María Haydée Iriarte y disponer preste servicios en el mismo establecimiento en la vacante producida por asignación de funciones auxiliares de la señorita Aminta Elva González. ___

Expte: 2990-58 | Conceder licencia, con goce de sueldo, en las condiciones del art. 35º, del Decreto 13.800-56, a la Señora Blanca Lidia Peña de Paterson y a la Señorita María del Carmen Moyano, maestras de la escuela Nº 392 y Nº 29 de Salta, respectivamente, del 18 al 27 de noviembre de 1957.

Expte: 364-58 | 1º Desestimar la denuncia formulada contra la maestra a cargo de la dirección de la escuela Nº 94 de la provincia de Formosa, señora Hermelinda Robles de Facciò, por carecer de fundamento. ___

2º Pasar este expediente al Gobierno de la provincia de Formosa, a los efectos que hubiere lugar, en mérito a la intervención que en esta emergencia ha tenido el oficial de policía de esa provincia, señor Valentín Gómez. ___

Expte: 167-58

1º Reconocer a favor de la Señorita M. Alejandrina Arias de Morales, el nuevo alquiler de Ciento cincuenta y cinco pesos con cincuenta y cinco centavos m/n ($155,55.-) mensuales, fijados por la Dirección General de Arquitectura al edificio de su propiedad la escuela Nº 43 de San Luis, a partir del 1º de agosto de 1957, fecha desde la cual deberá hacerse efectivo el pago de aumento acordado, previa ejecución de las obras detalladas a fs. 4, por la dirección del establecimiento. ___

2º Autorizar al Inspector Seccional de San Luis, para celebrar contrato de locación por el inmueble a que se refiere el apartado 1º, mediante el importe mensual de $ 155,55.- m/n y por un término no menor de tres años. ___

3º Imputar el aumento de gasto, en la forma indicada a fs. 12 vta. ___

Expte: 1037-56

1º Reconocer a favor del Señor Pedro Hildemann, propietario del local que ocupa la escuela Nº 74 de Río Negro, el aumento mensual de Ciento veintiún pesos con cincuenta centavos m/n ($121,50.-) sobre el alquiler de Treinta pesos m/n ($ 30.-) mensuales que devenga actualmente el referido inmueble establecido a fs. 26 por la Dirección General de Arquitectura, debiendo hacerse efectivo su pago a partir de la fecha en que se reciban satisfactoriamente terminadas las reparaciones indicadas a fs. 21-22 y 23. ___

2º Autorizar al Inspector Seccional de Río Negro, para celebrar contrato de locación con el Señor Pedro Hildemann por un término no menor de tres

(3) años y mediante el alquiler mensual de Ciento cincuenta y un pesos con cincuenta centavos m/n ($151,50=) con el compromiso por parte del locador de efectuar en el edificio las reparaciones que periódicamente sean necesarias, debido a las condiciones climáticas de la zona.

3º Imputar la diferencia de gasto en la forma indicada a fs 27 vta.

Expte: 9768-45 Dirigir nota al Banco Hipotecario Nacional a fin de solicitarle la posibilidad de ampliar lo manifestado en su nota de fs 84-85 del 8 de enero de 1957, párrafo 5º, que dice: "el trámite seguido hasta el presente puede ser suceptible de modificación, lo que se determinará oportunamente mediante la intervención de las dependencias legales del Banco.

Expte: 34472-57 1º Reconocer a la Señora Juana Gicaza de Esquivel como propietaria del local donde funciona la escuela Nº 71 de la provincia de Misiones.

2º Disponer la liquidación a su nombre de los alquileres adeudados y los que devengue en lo sucesivo el mencionado inmueble.

Expte: 36504-57 Aceptar y agradecer a la comisión directiva de la Asociación de Fomento y Cultura de la Estación Zanjón, Santiago del Estero, la donación de una campana con destino a la escuela Nº 631 de la citada provincia.

Expte: 36.649-57 Conceder licencia sin remuneración, desde el 1º de noviembre hasta el 4 de diciembre de 1957, a la Señorita Licia Marta Quiroga, maestra de la escuela Nº 24 de Mendoza, en las condiciones del art. 34º, del Decreto 13.800-56.

Expte: 36663-57 1º Justificar sin sueldo, con carácter de excepción y al solo efecto de regularizar su situación, las inasistencias en que hubiere incurrido la maestra de la escuela Nº 93 de la provincia de Misiones, actualmente en la Nº 356, señorita Emilia Antonia Ros-

ciszewski. ______

2º Suspender por sesenta (60) días, a la maestra de la escuela Nº 356 de la provincia de Misiones, señorita Emilia Antonia Rosciszewski, por las graves irregularidades cometidas en el desempeño de sus funciones. ______

Expte: 8864-57 Dejar sin efecto el punto 2º de la resolución de fs. 29 y la resolución de fs. 34 por las que se dispuso el traslado del maestro de la escuela Nº 301 de la provincia de Misiones, señor Martín González y su ubicación en la escuela Nº 92 de esa provincia. ______

Expte: 9793-57 Crear un cargo de maestra especial de manualidades en la escuela Nº 4 de Mendoza, en razón de contar con dieciseis secciones de grado y asignar el respectivo cargo. ______

Expte: 2606-57 Crear un cargo de maestra especial de música para la escuela Nº 8 de San Juan, en razón de contar con más de diez secciones de grado y asignar el respectivo cargo de maestra especial. ______

Expte: 7781-57 Crear un curso de manualidades en la escuela Nº 54 de La Rioja, en razón de contar con diez secciones de grado en dos turnos y asignarle el respectivo cargo.

Expte: 8458-57 Crear el curso de manualidades en la escuela Nº 646 de Santiago del Estero, por contar con doce secciones de grado, distribuidas en tres turnos y asignarle el respectivo cargo. ______

Expte: 26081-57 Dejar constancia que el donante del terreno en el que se encuentra enclavado el edificio de la escuela Nº 231 de La Rioja, es el Señor Julio Cerezo y no Narciso Páez, como se consignó en el art. 4º de la resolución corriente a fs. 22.

Expte: 14344-57 Dejar sin efecto la ubicación en la escuela Nº 130 de Santiago del Estero, dispuesto por resolución del 27 de junio de 1957, fs 51, del director de la Nº 131, señor Roberto Román Ferreyra y ubicarlo definitivamente en la Nº 172 de la misma provincia, en la vacante producida por renuncia de la señorita Alicia Santillán y para cuya dirección es el único que se ha presentado a concurso. ______

Expte: 24401-57 1º Aprobar el contrato de locación (renovación) celebrado con el señor Pedro Giacobbe por el local donde funciona la escuela Nº 270 de La Pampa, mediante el alquiler de Ciento veinte pesos m/n ($120.-) mensuales y término de tres (3) año prorrogables por dos (2) años más a partir del 1º de mayo de 1958. ——

2º Exigir al propietario la reposición del sellado de ley correspondiente en el original del contrato aprobado, dejando la debida constancia en los demás ejemplares. ——

Expte: 28640-57. 1º Aprobar la suspensión aplicada a la preceptora del Hogar-Escuela de Ezeiza, provincia de Buenos Aires, señorita Ana María García. ——

2º Disponer la instrucción de un sumario administrativo en el Hogar-Escuela de Ezeiza (Buenos Aires), para establecer la veracidad de los cargos que se formulan a la preceptora del mismo, señorita Ana María García. ——

3º Designar sumariante "Ad-Hoc" al Inspector de Zona de Buenos Aires, señor Feliciano A. Carrera. ——

Expte: 14041-58 1º Disponer la instrucción de un sumario administrativo al Inspector de Zona de Neuquén, señor Felipe Alfredo Godoy Díaz atento las graves imputaciones que se le formulan. ——

2º Autorizar a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para que designe sumariante "ad Hoc". ——

Expte: 2171-58 Conceder licencia extraordinaria, sin goce de haberes y al solo efecto de regularizar su situación a la maestra de la escuela Nº 15 de la provincia de Santa Cruz, señora Susana Oyarzábal de Pinto, actualmente con pase a la escuela Nº 224 de la provincia de La Pampa, desde el 28 de noviembre al 31 de diciembre de 1957 y desde el 1º de marzo al 4 de marzo de 1958. ——

Expte: 1968-56 1º Aprobar el contrato de locación celebrado con el señor Nieves Ceferino Cabezas, por el edificio de su pro-

piedad que ocupan las oficinas de la Inspección Seccional de Neuquén mediante el alquiler de Dos mil ochocientos pesos m/n ($ 2.800=) mensuales, y término de tres (3) años prorrogables por dos (2) año a partir del 11 de febrero de 1958.

2° Imputar el gasto de referencia al Inciso 9, Item 553, Partida Principal 54, Parcial 250 del presupuesto del año 1958.

3° Exigir al propietario la reposición del Sellado de Ley correspondiente en el contrato aprobado, dejando la debida constancia en todos los ejemplares.

Expte: 20494-57 — Dejar sin efecto, al punto 2° de la Resolución de fs. 209, y disponer el reintegro a sus funciones, en su actual destino de la maestra de la escuela N° 225 de la provincia de Misiones, trasladada a la escuela N° 174 de la provincia de Buenos Aires, por resolución del 23 de enero de 1957. Expte: 15154-56, señora Carmen Hilaria Gamarra de Picón.

Expte: 32945-57 — Trasladar, por razones de buen gobierno escolar, a la escuela N° 236, grupo "C", de la localidad de Apóstoles Misiones, a la maestra de la N° 182, Grupo "C", de la localidad de Colonia Mártires de la misma provincia, señora Guadalupe Zaier de Anzoátegui en la vacante por traslado de la señora Josefina Rojas de Gosco, resolución del 24 de julio de 1957. Expte: 14765-57.

Expte: 20981-57 — 1° Dejar sin efecto la resolución del 18 de noviembre de 1957 por la cual se cedía con carácter precario, a la Intervención Federal de la provincia de Neuquén, parte del antiguo local de la escuela N° 52 de la citada provincia, para el funcionamiento de las oficinas del Juzgado de Paz de Aluminé.

2° Archivar estas actuaciones.

Expte: 11229-58 — Extender a nombre de la señora María Concepción Tonin de Díaz (LC: 2.766.591), el certificado de Aptitud que la habilita para ejercer la enseñanza como maestra especial de Música, por haber aprobado con fecha 27 de agosto de

agosto de 1956, su correspondiente examen. ___

Expte. 14653-58 Aprobar la medida adoptada por la Presidencia del H. Cuerpo, con fecha 29 de mayo último que dice:
"Visto la nota presentada por el Instituto Cultural Argentino Centroamericano con motivo de la inauguración con el nombre de República de Honduras, la plaza situada entre las calles Monroe, Ramsay y Avenida Presidente Figueroa Alcorta, a la que asistirán los Excmos señores Presidentes de la Nación Argentina y de Honduras, Embajadores de países hermanos, miembros del Poder Legislativo Judicial, etc."
"La nota elevada por el C.E. 14º, en la que se pide la concurrencia de alumnos y docentes de la escuela Nº 20 "República de Honduras", para asistir a la llegada del Excmo señor Presidente de la República de Honduras, doctor Ramón Villeda Morales y al acto a celebrarse en la plaza a inaugurarse."
"La información producida por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital y teniendo en cuenta la urgencia del caso:
La Presidenta del Consejo Nacional de Educación, resuelve:
1º Disponer que una delegación de cuarenta alumnos de la escuela "República de Honduras" Nº 20 del C.E. 14º, con bandera de ceremonias, abanderados y escoltas acompañada por el director o vicedirector y un maestro del establecimiento concurra al aerodromo de Ezeiza, el 1º de junio próximo a las 12, con motivo del arribo al país del Excmo señor Presidente de la República de Honduras y a las 16, al acto de la inauguración de la plaza que llevará el nombre de la República hermana.
2º La delegación se formará con alumnos de 5º y 6º grados de ambos turnos de la escuela de referencia, que cuenten con el consentimiento de sus padres, tutores o encargados.
3º Dar cuenta en Sesión de su aprobación. ___

Expte: 11581-45 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, de conformidad con lo resuelto el 14 de abril último (fs. 50) al ubicar, como maestra de grado, en la escuela Nº 14 del C.E. 16º en la vacante producida por fallecimiento de la señora María Judith G. de Fernández, a la ex-directora reincorporada de la Nº 142 de Mendoza, señora María Esther García de Glack.

Expte: 14112-58 Suspender en sus funciones a la auxiliar portera de la escuela Nº 19 del C.E. 19º, señora Carmen Lema de Cuñarro, hasta tanto presente testimonio de la sentencia definitiva que se dicte en el proceso a que se encuentra sometida.

Expte: 10659-58 Desestimar la denuncia formulada contra el director de la escuela Nº 194 de Santiago del Estero, señor Gregorio Maldonado y archivar estas actuaciones.

Expte: 10502-58 Conceder licencia a la maestra de la escuela Nº 152 de la provincia de Entre Ríos, señorita Ilda Noemí Montserrat Ferreyra desde el 1º de abril al 30 de noviembre de 1958 de acuerdo a los términos del artículo 34º del Reglamento de Licencias.

Expte: 9464-58 Conceder licencia, sin remuneración por el art. 34º del Decreto 13800-56, a la maestra de la escuela Nº 72 de San Juan señora María Esther Varas de Raris.

Expte: 9401-58 Disponer la instrucción de un Sumario en las escuelas Nº 22 y 89 de la provincia de Catamarca, tendiente a esclarecer las irregularidades de que dan cuenta estas actuaciones y autorizar a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 1ª), a designar sumariante

Expte: 8742-58 Declarar cesante, con anterioridad al 2 de febrero del corriente año, al medio oficial Zapatero del Hogar Escuela de Jujuy, señor Fermín Cañamero, por haber incurrido en el máximo de inasistencias injustificadas que permite el Reglamento vigente.

Expte: 8376-58 Hacer saber al C.E. 10º, que se ha visto con agrado su preocupación por la situación a que se refieren estas actuaciones

y que la misma será considerada en forma integral al realizar el estudio de las cifras que acuse la memoria anual.

Expte: 4931-58 Autorizar a la Dirección General de Arquitectura para que proceda a efectuar el respectivo llamado a licitación privada, para desagote de pozos negros en la escuela Nº 46 de Lanús, provincia de Buenos Aires.

Expte: 16555-58 1º Autorizar al Instituto particular secundario "José Manuel Estrada, de La Rioja, a ocupar un aula de la escuela Nº 62, por el presente curso lectivo, únicamente.

2º Hacer saber a la directora de la escuela Nº 62 de La Rioja, que no debe adoptar medidas para las que carece de facultades.

3º Hacer saber a la Inspección Seccional de La Rioja que en lo sucesivo debe ajustarse estrictamente a las disposiciones que sobre este asunto, señala la reglamentación vigente.

Expte: 16565-58 Autorizar a la maestra de la escuela Nº 290 de San Luis señorita Leticia Amalia Vercelli, para habitar dependencias destinadas a vivienda del director en el local escolar, con carácter precario y con la obligación de hacer entrega de las mismas, tan pronto como la Superioridad lo requiera.

Expte: 4917-56. 1º Dejar constancia, que la señorita Cornelia Pastora Rodríguez, ha sido reincorporada a la docencia, entendido en tal sentido la resolución de fs. 83.

2º Pasar a la Comisión de Personal para que considere la propuesta de ubicación formulada a f. 95.

Expte: 1.777-58 1º Crear en la escuela Nº 252 de la provincia de Tucumán una sección de grado con anterioridad al 1-5-1957.

2º Reconocer los servicios prestados en la misma por la maestra señora Ilvie Jole Clemente de Espinosa y disponer el pago de los haberes correspondientes.

3º Hacer saber al Inspector Seccional de Tucumán que no debe adoptar medidas para las que carece de facul-

tades. ___

Expte: 3119-56 1º Aceptar con anterioridad al 19 de abril de 1956, la renuncia presentada por la Señorita Delia Luisa Silva Isola, al cargo de maestra de la escuela Nº 2 del Instituto "Félix F. Bernasconi". ___

2º Pasar a la Comisión de Personal para que considere lo solicitado en Expte: 3435-57, agregado por cuerda floja, por la Señorita Nélida Esther Ricciuti. ___

Expte: 35576-57 Suspender preventivamente a la cocinera del Hogar Escuela "Domingo Faustino Sarmiento" de Ezeiza, señorita Alicia Andrada, hasta tanto presente testimonio de la sentencia firme que recaiga en el proceso que se le sigue por lesiones. ___

Expte: 18802-57 Hacer saber a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 41 de la provincia de Santa Fe, que teniendo en cuenta su proyecto de mejoramiento del edificio escolar del citado establecimiento, se ha resuelto desistir de aceptar la donación de una fracción de terreno de 107,52 por 45 m (m² 4.838=) ubicada en la localidad de San Guillermo de la mencionada provincia, que es remanente del lote 134 de la manzana "c" del plano de mensura y división confeccionado por el ingeniero Nigro, a fin de que la entidad citada, pueda disponer de esa fracción. ___

Expte: 21103-57 1º Desestimar los cargos que formula la ex-maestra de la escuela Nº 151 de la provincia de La Pampa, señora María Luisa García de Torres, contra el Inspector señor Julio Castro. ___

2º No hacer lugar al pedido de reconsideración formulado por la señora María Luisa García de Torres. ___

3º Archivar este expediente. ___

Expte: 23554-57 Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 1 del C.E. 2º, la donación de una bandera de ceremonias, corbata, tahalí, caja y vitrina con destino al establecimiento mencionado ___

Expte: 23801-57 — Aprobar el contrato de comodato, celebrado con el Señor Manuel Olivero, por el local donde funciona la escuela Nº 403 de Salta, cuyos ejemplares corren agregados a fs. 60-64, con una duración de tres (3) años, que empezará a regir desde el día que se ocupe el referido inmueble.

Expte: 36096-57 — Autorizar al maestro de grado de la escuela Nº 24 y maestro especial de dibujo de las Nº 7 y Nº 24 del C.E. 15º, señor Héctor Aurelio Anciomi, para exponer en el local de la escuela Nº 8 del C.E. 1º, las obras detalladas a fs. 1, que realizó en el año 1957, en cumplimiento de la misión pictórica que se le encomendó por Exptes: 92614-55 y 2918-56.

Expte: 10976-58 — Archivar este Expte, previo conocimiento de los interesados.

Expte: 8497-57 — Crear una sección de jardín de infantes en la escuela Nº 28 del C.E. 4º, turno tarde, por desdoblamiento de la existente y asignar con ese fin el respectivo cargo de maestro.

Se devuelven a las comisiones de origen los expedientes Nº: 16266-58, Nº 9761-58 y Nº 4723-57, los cuales serán tratados oportunamente.

Expte: 20071-58 — 1º Nombrar en los cargos que se indican a las siguientes personas para prestar servicios en las oficinas que se mencionan:

Secretaría Privada del Vocal señor Scapigliati:

Oficial 3º ($ 2.000=). — señor Claro Joel Luque LE: 5.584.193 - CI: 3544.974.

Dirección General de Administración:

Oficial 3º ($2000=). — señor Roberto Cándido Arias LE: 2.291.629.

Auxiliar 1º ($1.200=). — señorita María Teresa González LC: 3.292.678.

Auxiliar 1º ($1.200=). — señorita Mirna Ana D'Andrea. LC: 3.039.757

Auxiliar 1º ($1.200=). — Cecilia Georgina Inés Ortiz

L.C: 0.744.795

Auxiliar 3º ($1.000=) Señorita Hemilce Beatriz Monroy
L.C: 3.356.612.

Auxiliar 3º ($ 1.000). Señorita María Esther Encera
L.C: 1.072.141.

Secretaría Privada de la Presidencia:
Oficial 9º ($ 1.400=). señora Julia Epifanio de Arce
L.C: 8.734.583.

Asesoría Letrada:
Oficial 9º ($1.400=). señora Dominga Grando de Gil
L.C: 2.240.976.

2º La Dirección General de Administración dará la imputación correspondiente.

Siendo las doce y treinta se levanta la Sesión.

En la página 177 línea 36, después de Catamarca: agregar y referidas a la toma de la posesión de los edificio escolares donados por el Señor Roger Balet. Sobre la gestión cumplida por la Señora Presidenta en las provincias de La Rioja y Catamarca.

[firma] Clotilde Sabattini

Sesión Nº 72.

16 de julio de 1958.

En Buenos Aires, el miércoles dieciseis de julio de mil novecientos cincuenta y ocho, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones, con la presidencia de su titular profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza, con asistencia de los Vocales Señora de López Perrot, señoritas Doncel y Eizón y señor Scapighati, ausentes en gira oficial el Vicepresidente señor Mauriño y el Vocal Señor Ratier, siendo las nueve y veinticinco se inicia la Sesión.